



D. Vicente Martínez Mus, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Chilches/Xilxes, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento, para su debate, discusión y votación, la siguiente:

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018 Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PARA EL EJERCICIO.

Estudiada la propuesta de la Alcaldía referente a la aprobación del Presupuesto para 2018 y acuerdos accesorios formulamos la presente enmienda en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Una vez estudiado el proyecto de presupuestos y solicitadas las oportunas aclaraciones en el seno de la comisión informativa, proponemos modificar las partidas del presupuesto en el sentido indicado en el cuadro anexo. En él, sobre la base de la propuesta, se reducen, amplían o eliminan las distintas partidas. En resumen, la modificación propuesta abarca las siguientes medidas:

1. En cuanto a los ingresos proponemos como primera medida la reducción del I.B.I Urbana en un 5%. Lógicamente ello debería conducir a una modificación de la correspondiente ordenanza fiscal que dejamos ya solicitada en caso de aprobarse esta enmienda.

La justificación de tal medida viene dada por el incremento sufrido por los ciudadanos en este impuesto en los últimos dos ejercicios y que acumula un total de

un 9% de aumento. Con la medida propuesta no se elimina todo el incremento que se ha producido en 2016 y 2017 pero la amortigua bastante.

Y ello es posible porque la situación económica general es manifiestamente mejor que la de 2015 y ello debe redundar en que los chilcheros deban recuperar parte del esfuerzo que asumieron los años anteriores sin que por ello deba sufrir menoscabo alguno los servicios que reciben.

2. También en el estado de ingresos se propone un incremento de los mismos derivados del aumento en un 25% de la tasa por prestación del servicio de escuela infantil.

No es necesario reiterar la tantas veces argumentada necesidad de moderar los recursos públicos municipales destinados a un solo servicio. Es necesario facilitar a los padres la educación infantil asumiendo parte del coste del servicio desde el presupuesto que los financia todos, pero también es necesario atemperar esa contribución municipal para que esa ayuda a los padres resulte proporcionada en relación a otros servicios municipales también importantes.

3. En el capítulo 1 de personal, proponemos nuevamente eliminar los gastos derivados de la prestación directa del servicio de limpieza viaria. El sistema seguido hasta la fecha no es eficiente. Como ya anticipábamos en el presupuesto de 2017, va a exigir cada vez más recursos y nunca va a poder igualarse a la profesionalidad de una gestión externa, que va a generar los mismos o similares puestos de trabajo y en cambio entendemos que será más eficiente. Por ello se

propone la consignación oportuna en el capítulo 2 por importe de 90.000 €.

4. Se eliminan también del capítulo 1 algunos de los recursos destinados a personal adscrito a parques y jardines para incorporar en el capítulo 2 una partida destinada a una contratación externa de ese servicio.
5. Se propone reducir, de las retribuciones del concejal delegado de fiestas, el importe destinado a la retribución del funcionario designado como director de los festejos taurinos, al ser una función que deja de efectuar el cargo de gobierno.
6. En este mismo capítulo se eliminan las partidas correspondientes al segundo puesto de trabajadora social y al de orientador laboral por entender que no está justificada la dedicación de más personal a estos servicios. Igualmente se sigue la misma línea con la contratación de personal temporal de administración general y agrícola. Con todo ello se obtiene un ahorro en este capítulo de 140.526,21 €.
7. En el capítulo 2, se modifican puntualmente las partidas de gastos culturales, se reducen las de publicidad, propaganda y protocolo. Se aumentan las destinadas a organización de actos deportivos como interesantes para la promoción turística. En particular:
 - a) Se añade una partida para recuperar un arrendamiento de local destinado a oficina de turismo por cuanto entendemos necesario que la misma, en la playa, esté en un lugar con mejores prestaciones y, sobre todo, mayor visibilidad.

- b) Se elimina el arrendamiento de maquinaria para limpieza viaria en consonancia con las anteriores enmiendas sobre el servicio.
- c) Se elimina la consignación prevista para la sustitución del césped artificial del campo de fútbol. No es en absoluto necesaria su sustitución. Tan sólo llevar a cabo el mantenimiento recomendado. No haberlo hecho en condiciones en los dos últimos años sin duda ha reducido la vida útil de la instalación pero con un mantenimiento adecuado, cuya previsión presupuestaria incluimos, la instalación mantendría un estado óptimo bastantes años más.
- d) Se propone el incremento sustancial en la partida de conservación, limpieza y mantenimiento de playas. A lo largo de los tres últimos veranos se ha manifestado necesario destinar más recursos al acondicionamiento de uno de nuestros mayores recursos turísticos: nuestras playas.
- e) Se propone incrementar la consignación para mantenimiento de las pistas de padel y tenis, por haberse comprobado que no es suficiente el actual.
- f) Se propone reducir los gastos destinados a publicidad y propaganda.
- g) Se propone incrementar el presupuesto de actividades culturales a fin de mejorar la oferta

especialmente en la campaña estival, a la vez que se modifica el enfoque de las mismas.

- h) Se incrementa la partida destinada al Torneo de Benjamines de fútbol, que debería recuperar el prestigio que en su día alcanzó no ya solo por cuestiones formativo-deportivas sino por cuanto su éxito es proporcional a la promoción del municipio.
- i) Se reducen y eliminan algunas de las partidas destinadas a actividades escolares por entender que es perfectamente posible conseguir los mismos fines con muchos menos recursos.
- j) Se propone incrementar sustancialmente la partida de promoción turística. Los 2.500 e presupuestado en la propuesta de la Alcaldía son manifiestamente insuficientes.
- k) Se propone reducir la partida destinada a la escola d'estiu. La gestión indirecta o externa se ha demostrado mucho más eficiente por cuanto requiere menos recursos y cubre igualmente las expectativas pretendidas.
- l) Se elimina la consignación prevista para la recogida selectiva de basuras. Entendemos que se trata del intento de implantación de la recogida separada del M.O.S. Este es un sistema poco testado y, donde lo ha sido, con resultados poco satisfactorios. Entendemos preferente conseguir previamente una mayor

tasa de reciclado con el actual sistema, a todas luces mejorable.

- m) En el capítulo 4 volvemos a proponer el incremento de las subvenciones deportivas y las destinadas a las Fiestas de San Vicente Ferrer.. Durante los años anteriores estas subvenciones se han ido menguando debido a las restricciones presupuestarias. Entendemos que ya es momento de que el tejido asociativo municipal recupere un mayor apoyo económico de su ayuntamiento, por cuanto los recursos destinados a esas entidades revierten finalmente en la sociedad chilchera en mucha mayor proporción que los recursos que reciben.
- n) En este capítulo 4 también se propone la eliminación de la partida destinada a la aportación al "Pacto Territorial de Empleo". Como ya se demostró en la pasada legislatura, es un consorcio nacido con la mejor intención pero totalmente inoperativo para las finalidades que se pretenden, por lo que entendemos que Chilches, que no ha obtenido retorno alguno de sus aportaciones, debe salir del mismo.
- o) En el capítulo 6 de inversiones se eliminan dos de las previstas (una desbrozadora y un "obrador comunitari") por entender prioritarias otras. Especialmente, y así se propone, la continuación del carril-bici entre los núcleos urbanos pueblo y playa.

Era una propuesta de prácticamente todos los grupos con representación en el Ayuntamiento por lo que era de suponer que era una inversión prioritaria para todos y, sin embargo, no ha tenido todavía consignación presupuestaria. La cantidad que proponemos presupuestar (50.000 €) es a todas luces insuficiente per debería servir para financiar la aportación municipal que, sumada a la contribución de otras administraciones, debería suponer sino es posible la construcción de la totalidad, sí del tramo que fuera posible.

Por todo ello proponemos la modificación de la Propuesta de la Alcaldía en los términos que se expresan en los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Modificar la propuesta de presupuesto en el sentido indicado en cuadro adjunto.

En Chilches/Xilxes, a 27 de Noviembre de 2017

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical stroke and a diagonal line extending to the right.

Fdo: Vicente Martínez Mus
Portavoz del Grupo Municipal Popular